



ORDENANZA N° 10/2007

VISTO:

La factura N° 0001-00002566 de fecha 23 de febrero de 2.007 de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 290,00), emitida por Grafica Karacol de Mario Enrique Coletto, con domicilio en calle Mitre 38 de Tupungato, y.

CONSIDERANDO:

Que es menester de este Cuerpo, proceder a la cancelación de las distintas obligaciones que contrae.

Que en este caso se trata de la encuadernación de un libro de Actas de 2.006 y otro de Ordenanzas, Resoluciones y Declaraciones de 2.006, perteneciente al Honorable Concejo Deliberante de Tupungato.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Abónense la factura N° 0001-00002566 de fecha 23 de febrero de 2.007 de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 290,00) emitida por Grafica Karacol de Mario Enrique Coletto, con domicilio en calle Mitre 38 de Tupungato, destinado a la encuadernación de un libro de Actas de 2.006 y otro de Ordenanzas, Resoluciones y Declaraciones de 2.006, perteneciente al Honorable Concejo Deliberante de Tupungato.

ARTICULO 2): Facúltese al Departamento ejecutivo a realizar el cambio de partida que resulte necesario para atender la presente erogación de la Jurisdicción 02, Honorable C. Deliberante.

ARTICULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de ordenanzas, insértese en el Digesto del H. C. Deliberante de Tupungato y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a ocho días del mes de marzo del año dos mil siete.


LAURA GRACIELA CONTRERAS
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


JUAN C. TEMPESTI
Presidente H.C.D.
Tupungato

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
DESA DE ENTRADAS

Fecha de 09.03.07

N° 1035 Expte. N°

Escrito de fs. con.....

Se Adjunta.....

Recibido por.....

• comunicada según Decreto N° 323/07
La fecha 12.03.2007